



**EL REAL Y MUY ILUSTRE CABILDO SUPERIOR DE
COFRADÍAS CONVOCA PARA EL AÑO 2015 CONCURSO
DE FOTOGRAFÍA CON ARREGLO A LAS SIGUIENTES
BASES:**

1.- Podrán participar todos los fotógrafos profesionales o aficionados, cualquiera que sea su nacionalidad o residencia. La participación implica el reconocimiento expreso de la autoría del remitente, no haciéndose este Cabildo responsable de reclamaciones de terceros por dicho concepto.

2.- El tema de este año 2015 será: **“LA COFRADÍA DEL REFUGIO”**.

3.- Las fotografías se presentarán bajo plica en un sobre cerrado que deberá incluir la fotografía en papel impreso en tamaño: 30x40 cm. a 30x45 cm. en alta resolución (*mínimo 3000x4000 pixeles*) y no admitiéndose otros tamaños, sin ningún tipo de soporte ni marco, y un disco adjunto que contenga el correspondiente archivo digital. Se podrán presentar fotografías que no hayan sido premiadas en otros certámenes o concursos, y la técnica empleada será libre, tanto en blanco y negro como en color y valorando las realizadas en el año en curso.

4.- Los originales presentados por un mismo autor irán numerados correlativamente y con su título o lema en el dorso de cada uno de ellos. Se entregarán dentro de un sobre en el que se incluirá además otro sobre pequeño, igualmente cerrado, que contendrán los datos personales del autor y la relación de obras presentadas. (***nombre, apellidos, domicilio, teléfonos de contacto y correo electrónico***).

5.- Las fotografías y archivos presentados pasaran a formar parte del archivo del Cabildo Superior de Cofradías, a quien los autores transmiten derechos de reproducción y siempre que sean utilizadas por el Cabildo, necesariamente habrá de indicarse el nombre del autor de la fotografía.

6.- Las fotografías deberán presentarse en la sede del Cabildo, Calle Isidoro de la Cierva, 3-1º Derecha, 30001 Murcia entre los días 24 de noviembre y 5 de diciembre de 2014 en horario de 10 a 13 horas los lunes, miércoles y viernes.

7.- El día 12 de diciembre de 2014 se fallará el premio del concurso eligiéndose las dos fotografías ganadoras. Se concederán dos premios:

- **PRIMER PREMIO**, dotado con **trescientos euros**, siendo la fotografía ganadora portada de la Revista “Cabildo” 2015, publicación anual que edita esta institución.
- **SEGUNDO PREMIO**, dotado con **ciento cincuenta euros**, siendo la fotografía ganadora portada de la Guía Oficial de la Semana Santa 2015 “El Cabildillo”, publicación anual que edita esta institución.

8.- El jurado estará compuesto por los miembros del Cabildo, pudiendo recabar información sobre calidad y adecuación de las obras presentadas, en personas de acreditado conocimiento en la materia a juzgar.

9.- El fallo del jurado será público e inapelable y podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

10.- La presentación en este concurso supone la aceptación de estas Bases y cualquier situación no prevista en las presentes Bases, será resuelta por este Cabildo Superior de Cofradías.

Murcia, Noviembre de 2014